

BASES CONCURSO

“Vive la música con Reebok y Lollapalooza”

1. GENERALES.

Los presentes son los Términos y Condiciones que establecen los lineamientos bajo los cuales se desarrollará y realizará una promoción de competencia (la “**Promoción**”) donde las 50 personas que mayor monto acumulen en compras, entre el 1 de marzo de 2024 y el 13 de marzo del 2024, tendrán derecho a recibir una entrada válida por un pase diario para Lollapalooza Chile 2024, que se realizará los días 15, 16 y 17 de marzo de 2024 en el parque Bicentenario de Cerrillos (“**Lollapalooza**”).

2. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN.

Fashion Fitness Chile SpA, rut: 77.542.549-0, domiciliada en los Abedules 3085, piso 6, comuna de Vitacura, Santiago, Chile (en adelante también el “**Organizador**”), subsidiaria de Fashion Fitness Group, Inc., licenciataria de la marca Reebok.

3. PARTICIPANTES.

- a. Podrán participar de la Promoción todas aquellas personas naturales que compren en las Tiendas Reebok (definido más adelante); que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los términos y condiciones de estas bases (en adelante los “**Participantes**”).
- b. Solo podrán participar mayores de 18 años que sean ciudadanos o residentes permanentes de la República de Chile, residiendo dentro del territorio continental.
- c. La participación en esta Promoción implica el conocimiento y aceptación total de los Términos y Condiciones de la misma.
- d. Cada Participante acepta obligarse por las reglas y disposiciones de las presentes bases, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta promoción.

4. VIGENCIA.

- a. Desde las 00:00 horas del 1 de marzo de 2024 hasta las 23:59 horas del 13 de marzo del 2024 o hasta agotar existencias de las Entradas, definido más adelante (en adelante el “**Plazo de Vigencia**”).
- b. El Plazo de Vigencia es improrrogable, no aceptándose participaciones con posterioridad o anterioridad al plazo mencionado.

5. TIENDAS QUE APLICAN.

- a. Promoción válida exclusivamente para las tiendas Reebok Concept Store ubicadas en: Mall Parque Arauco, Mall Costanera Center, Mall Plaza Vespucio, Mall Arauco Maipú, Mall Marina Arauco y Mall Plaza Trébol (las “**Tiendas Reebok**”).
- b. Excluye compras realizadas en tienda Factory Outlet y en www.Reebok.cl

6. MECÁNICA.

- a. Los Participantes que realicen compras durante el Plazo de Vigencia, deberán registrarse con sus datos personales (Nombre completo, RUT, correo electrónico, teléfono) y número de boleta en <https://www.concursoreebok.cl/> (“**Sitio de la Promoción**”).
- b. Podrán acceder a este sitio escaneando el QR que estará a disposición en las distintas

comunicaciones de la marca o ingresando a <https://www.concursoreebok.cl/>

- c. Los Participantes podrán sumar todas las boletas que estime conveniente, registrándolas con su RUT en el Sitio de la Promoción.
- d. Guardar la/s boletas física/s o de manera digital, ya sea por foto o en otro formato, ya que serán solicitadas al momento de la entrega del Premio, definido más adelante.
- e. Entre todos los participantes que cumplan con lo establecido en estas bases, las cincuenta (50) personas que al finalizar el Plazo de Vigencia hayan acumulado el mayor monto total pagado en compras serán los ganadores.
- f. En el caso de que dos o más personas acumulen el mismo monto, será considerado dentro del ranking a las personas que hayan registrado sus compras en una fecha anterior.
- g. Se informará periódicamente a través de la cuenta de Instagram @reebokchile el monto del lugar #50 para que los Participantes estén al tanto del monto mínimo que entra para estar dentro de los cincuenta (50) ganadores y con esta información tener la opción de poder superarlo.

7. PREMIO

- a. El premio consistirá en una (1) entrada general individual para uno de los tres (3) días de Lollapalooza para cincuenta (50) ganadores (“Premio”).
- b. En total se entregarán cincuenta (50) entradas para un día (diarios) generales individuales (las “Entradas”), que se dividirán entre los tres (3) días de Lollapalooza.
- c. Las Entradas serán válidas para una (1) persona.
- d. Las Entradas serán divididas entre los tres días de Lollapalooza de la siguiente forma:
 - i. 15 de marzo del 2024: 16 entradas diarios generales individuales;
 - ii. 16 de marzo del 2024: 18 entradas diarios generales individuales;
 - iii. 17 de marzo del 2024: 16 entradas diarios generales individuales.

8. GANADORES

- a. Los ganadores serán anunciados en la cuenta de Instagram @reebokchile y contactados vía email el día 14 de marzo del 2024.
- b. En caso de que los ganadores no retiren su premio en los fechas y horarios indicados en el siguiente artículo, no se seleccionará ganadores suplentes.
- c. Los ganadores no podrán seleccionar el día al cual quiere asistir.

9. ENTREGA DEL PREMIO.

- a. El Premio será entregado, previa confirmación fidedigna de los datos del respectivo posible ganador por parte del Organizador y el cabal cumplimiento de las presentes bases.
- b. El Organizador se reserva el derecho de exigir la demostración de la identidad del ganador, previo a la entrega del Premio, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad o pasaporte vigente. El ganador que no pudiere acreditar indubitablemente su identidad al Organizador se entenderá que el ganador no fue habido.
- c. Para lo anterior, el día 14 de marzo de 2024, antes de las 12:00 PM, los ganadores serán contactados por correo electrónico con las indicaciones para canjear las entradas en un lugar por definir dentro de la Región Metropolitana de Santiago de Chile.
- d. Los ganadores podrán asistir al evento el día que será indicado en la entrega del Premio. No se podrá cambiar la fecha destinada.
- e. El Premio será entregado por el Organizador los días 14 de marzo de 2024 hasta las 18:00 horas

y el 15 de marzo entre las 9:00 y 12:00 horas.

- f. Si por cualquier causa el respectivo ganador no pudiere recibir personalmente su premio, éste podrá encargar la recepción a una tercera persona, mayor de edad a través de un poder simple. El tercero deberá hacer exhibición del documento que acredita su calidad de mandante, junto con el poder y una fotocopia simples de la cédula nacional de identidad o pasaporte extranjero del ganador del Premio;
- g. Los posibles ganadores que no reclamasen su premio en el plazo indicado perderán todo derecho a cualquier reclamo.

10. RESTRICCIONES

- a. El ganador no podrá exigir su Premio en dinero.
- b. Todo gasto en que incurra el ganador del Premio con ocasión y/o con posterioridad a su entrega es por cuenta exclusiva de cada ganador.
- c. El Organizador, más allá de las obligaciones legales de garantía, no se responsabiliza por la pérdida, extravío, robo, hurto, daño físico, desgaste o desperfecto ocurrido al Premio con posterioridad a su respectiva entrega.
- d. Será responsabilidad de los ganadores utilizar, aplicar y/o destinar los Premios que reciban al uso, goce y destino que sin duda le correspondan, especialmente si su entidad y/o envoltura detalla condiciones especiales de uso, aplicación o destino; y
- e. El Organizador no se responsabiliza por daños a terceros derivados de la manipulación y/o uso que se realice de los Premios.

11. OTROS

- a. El Organizador, sus filiales, subsidiarias, no serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.
- b. Asimismo, el Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el Participante y/o terceros.
- c. Por el solo hecho de participar, todos los Participantes aceptan conocer y aceptar los presentes términos y condiciones. Los términos y condiciones serán publicados todos los días de vigencia de la Promoción en el sitio en que se participa de la Promoción y en las Tiendas Reebok.
- d. El Organizador podrá modificar estos términos y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.
- e. En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.
- f. El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de

detectar irregularidades durante la Promoción, incluyendo, pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.

12. LEGISLACIÓN APLICABLE.

Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes de la República de Chile.